



## CAJA RURAL DE EXTREMADURA

*VI Premio Espiga Quesos D.O.P. Queso de la Serena,  
Queso Ibores, Torta del Casar y Queso de Acehuche.*

### **VI CONCURSO DE QUESOS DE D.O.P.: “QUESO DE LA SERENA”**

#### **PREMIOS ESPIGA**

- 1º. El concurso estará organizado por Caja Rural de Extremadura, bajo la Dirección Técnica del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura del CICYTEX, adscrito a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura y la colaboración de la D.O.P. Queso de la Serena.
- 2º. En el concurso podrán participar todas las empresas elaboradoras de quesos inscritas en la D.O.P. Queso de la Serena y que cuenten con certificado en vigor, bajo cualquier marca comercial registrada en la Denominación de Origen.
- 3º. Todos los participantes deberán estar al corriente en sus posiciones financieras con Caja Rural de Extremadura.
- 4º. Cada elaborador tendrá derecho a una sola inscripción.
- 5º. La inscripción en el concurso será gratuita. Cada concursante deberá cumplimentar la correspondiente Ficha de Inscripción de forma telemática. La información facilitada debe coincidir con las muestras entregadas.
- 6º. Los quesos deberán estar certificados, y por lo tanto cumplir las normas vigentes de la D.O.P. Esto deberá acreditarse con la correspondiente contraetiqueta del Consejo Regulador
- 7º. Las muestras se entregarán junto con la etiqueta comercial del producto y la contraetiqueta del Consejo Regulador dentro del embalaje, en un sobre impermeable.



## CAJA RURAL DE EXTREMADURA

### *VI Premio Espiga Quesos D.O.P. Queso de la Serena, Queso Ibores, Torta del Casar y Queso de Acehuche.*

- 8º. Por cada inscripción se enviarán al menos 3 piezas de queso del mismo lote, y cuyo peso total deberá ser como mínimo 2 Kg.
- 9º. La entrega de los quesos podrá hacerse por un representante de la empresa, o bien a portes pagados mediante agencia de transporte en el Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) Avenida Adolfo Suarez, s/n. Finca Santa Engracia. 06007 Badajoz, en un embalaje que deberá llegar a destino con los precintos intactos.
- 10º. Caja Rural asumirá los gastos de envío y compensará económicamente a cada empresa a razón de 10€/Kg de queso presentado la correspondiente factura.
- 11º. La admisión de muestras para el Concurso finaliza el día 10 de mayo de 2024 a las 15:00 horas. No se admitirán inscripciones/muestras fuera de ese plazo.
- 12º. Caja Rural de Extremadura e INTAEX garantizan el anonimato de todas las muestras, así como la fiel reserva de las mismas:

A la recepción de cada muestra se entregará un acuse de recibo en el que constará el número de entrada.

El listado del registro de números de entrada se entregará a un Notario, ante el cual se realizará el sorteo que decidirá el orden de cata de las muestras. Para realizar la cata final se procederá de igual manera.

- 13º. El jurado estará compuesto por al menos 8 catadores pertenecientes al panel de “Cata de Quesos” del INTAEX, entrenados en evaluación sensorial y específicamente en las características de la presente variedad de queso.
- 14º. La cata de los quesos participantes se realizará por el sistema denominado “cata a ciegas”.
- 15º. Si el número de muestras así lo requiere, la Dirección Técnica podrá establecer la realización de la cata en varias sesiones.



## CAJA RURAL DE EXTREMADURA

*VI Premio Espiga Quesos D.O.P. Queso de la Serena, Queso Ibores, Torta del Casar y Queso de Acehucho.*

- 16º. La dirección Técnica del Concurso se reserva el derecho de rechazar las muestras que no cumplan las bases del presente Concurso.
- 17º. El Presidente del Concurso será D. Urbano Caballo Arroyo, Presidente de la Caja Rural de Extremadura.
- 18º. La Dirección Técnica del Concurso correrá a cargo de D. Rafael Tabla Sevillano, del Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) de la Junta de Extremadura.
- 19º. Premios.

Las distinciones otorgadas en la modalidad Queso de la Serena serán:

***ESPIGA DE ORO***

***ESPIGA DE PLATA***

***ESPIGA DE BRONCE***

- 20º. La cata, con la consecuente determinación de los premiados, se realizará a partir del día 15 de mayo de 2024.
- 21º. El fallo del jurado será inapelable.
- 22º. Caja Rural de Extremadura publicitará a través de los medios de comunicación los ganadores del Concurso
- 23º. Las posibles diferencias en la interpretación de estas bases serán resueltas por la Organización y Dirección Técnica del Concurso.

El resultado del concurso se comunicará al Consejo de la D.O.P. para su conocimiento.





## CAJA RURAL DE EXTREMADURA

*VI Premio Espiga Quesos D.O.P. Queso de la Serena,  
Queso Ibores, Torta del Casar y Queso de Acehuche.*

---



## CAJA RURAL DE EXTREMADURA

*VI Premio Espiga Quesos D.O.P. Queso de la Serena, Queso Ibores, Torta del Casar y Queso de Acehuche.*

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<b>RESPONSABLE:</b>	Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito.
<b>FINALIDAD:</b>	Para la participación en el concurso, así como en el caso de resultar premiado, para ponernos en contacto con usted y gestionar la entrega de premios.
<b>LEGITIMACIÓN:</b>	Los datos se tratan en base a su consentimiento prestado mediante la inscripción en el concurso.
<b>DESTINATARIOS:</b>	Le informamos que sus datos podrán ser cedidos a Centro De Investigaciones Científicas Y Tecnológicas De Extremadura (CICYTEX) para el correcto desarrollo del concurso. Salvo este caso, sus datos no serán cedidos a terceros excepto por obligación legal.
<b>DERECHOS:</b>	Como titular de los datos, tienes derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndote a Caja Rural en la dirección de correo electrónico <a href="mailto:dpo_crext@cajarural.com">dpo_crext@cajarural.com</a> .
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL:</b>	Puede consultar información detallada sobre protección de datos en las bases del concurso.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**RESPONSABLE:** Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito.

**FINALIDAD:** Para la participación en el concurso, así como en el caso de resultar premiado, para ponernos en contacto con usted y gestionar la entrega de premios.

**LEGITIMACIÓN:** Los datos se tratan en base a su consentimiento prestado mediante la inscripción en el concurso.

**DESTINATARIOS:** Le informamos que sus datos podrán ser cedidos a Centro De Investigaciones Científicas Y Tecnológicas De Extremadura (CICYTEX) para el correcto desarrollo del concurso. Salvo este caso, sus datos no serán cedidos a terceros excepto por obligación legal.

**DERECHOS:** Como titular de los datos, tienes derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndote a Caja Rural en la dirección de correo electrónico [dpo\\_crext@cajarural.com](mailto:dpo_crext@cajarural.com).

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** Puede consultar información detallada sobre protección de datos en las bases del concurso.

